

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Administración y Dirección de Empresas
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe reforzar el procedimiento de coordinación en la impartición de las asignaturas para unificar entre los Centros los elementos esenciales, tanto en lo que se refiere a contenidos como a criterios de evaluación.

- Se debe mejorar la coordinación entre asignaturas del plan de estudios, así como dentro de una misma asignatura cuando hay más de un profesor impartíendola.
- Se debe analizar las causas de la desviación de la tasa de graduación de los objetivos de la memoria y desarrollar acciones para su mejora.
- Se deben presentar en todas las guías docentes los criterios de evaluación de tal manera que permitan conocer cómo se va a evaluar cada asignatura, indicando claramente la ponderación que se aplicará en cada sistema de evaluación.
- Se debe incrementar el porcentaje de profesores con el grado de doctor y con vinculación permanente, especialmente en los campus de Soria y Segovia.
- Se debe aplicar la normativa de reconocimiento de ECTS de manera que se garantice la equivalencia de contenidos y competencias entre las asignaturas reconocidas,
- Se recomienda incluir en la web del título un breve CV del profesorado que imparte docencia en el grado.
- Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso definido está vigente, se encuentra actualizado y da respuesta a las necesidades de la sociedad. El título se adecúa a las necesidades de los diferentes departamentos implicados de las empresas					
El interés del título se justifica por la demanda y porque las ofertas de empleo en el ámbito del título continúan siendo principales en el sector empresarial, a partir de informes genéricos sobre el mercado de trabajo español (INE; ADECCO, SEPE) que hacen referencia a los estudios en					

administración y dirección de empresas en general, y no del título en concreto impartido por la universidad. Se recomienda reforzar los mecanismos que permitan conocer las necesidades del mercado laboral que aseguren un perfil de egreso actualizado de forma permanente.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>La demanda del título es inferior a las plazas ofertadas de nuevo ingreso, especialmente en el caso de Soria, y no sobrepasa los valores de la Memoria Verifica. Derivada de la escasa demanda, y como la propia universidad reconoce en su autoinforme, algunas asignaturas optativas no se pueden ofertar y la viabilidad de alguna de las menciones del título está comprometida.</p> <p>Se ha abandonado la impartición de un curso 0 en matemáticas que fue señalada como un elemento positivo del título en la anterior acreditación por la dificultad de encajarlo en el nuevo calendario. Se recomienda valorar de nuevo su implantación.</p> <p>El perfil de ingreso y los criterios de admisión son adecuados y se ajustan a Memoria Verifica.</p> <p>La normativa de permanencia se ha aplicado de manera adecuada.</p> <p>Se debe revisar la aplicación de la normativa de reconocimiento de ECTS ya que se detectan inconsistencias en algunos reconocimientos realizados debiéndose garantizar la equivalencia en materia de contenidos y competencias entre las asignaturas reconocidas. Por ejemplo, se realizan convalidaciones entre asignaturas Fundamentos de Marketing por Investigación Comercial, Fundamentos de Marketing por Logística; Fundamentos de Marketing por Formación en Centros de Trabajo cuando el estudiante viene de FP; Fundamentos de Marketing por Lengua Extranjera cuando el estudiante viene de FP, etc.</p> <p>En algunas asignaturas los sistemas de evaluación aplicados no se ajustan a los definidos en la memoria verificada. Por ejemplo, en el caso de Contabilidad Informatizada impartida en el Centro de Soria, mientras la memoria indica que “La calificación del examen final a realizar mediante la utilización del ordenador sobre un caso práctico” sin embargo, esta evaluación es sólo para una de las modalidades de evaluación a la vista de lo recogido en la Guía Docente. Se debe aplicar en todos los casos los sistemas de evaluación de las asignaturas definidos en la memoria verificada.</p> <p>Las guías docentes muestran una falta de coordinación en la impartición del título entre los tres centros. De lo recogido en las mismas se observa que en muchas asignaturas, tanto los contenidos como criterios de evaluación son diferentes dependiendo del centro en el que se impartan. A modo de ejemplo, se puede indicar el caso de la impartición de la asignatura “Política Económica” donde los estudiantes que la cursen en Valladolid tienen un bloque sobre el marco conceptual y el proceso de elaboración de la política económica que está ausente en la impartición de la misma asignatura en Soria donde se dedican temas a la política energética o del agua, ausentes en el programa de la asignatura para los estudiantes que la cursen en Valladolid o Segovia. Por otro lado, en lo que se refiere a los criterios de evaluación, para los estudiantes que cursen el título en Valladolid, en la asignatura “Régimen Fiscal de la Empresa I” el examen final supone el 70% de su evaluación, para quienes la estudien en Soria el 20%, y para los estudiantes de Segovia el peso fundamental de la</p>					

evaluación recae en dos exámenes parciales que suponen el 30 y el 40% cada uno. Además, cabe señalar que incluso la evaluación del TFG se realiza de forma distinta dependiendo de en qué centro curse sus estudios el estudiante. En el informe anterior de acreditación se recomendó que se trabajase para reducir estas diferencias y que se unificasen los criterios de evaluación de los TFGs. En la visita se indicó que la coordinación es responsabilidad de cada departamento y que cuando la misma asignatura era impartida en los distintos centros por departamentos diferentes había más problemas para coordinarse. La función del comité inter-centros en este aspecto se limita únicamente a cuestiones formales. Se debe establecer un procedimiento de coordinación en la impartición de las asignaturas para unificar los elementos esenciales tanto en lo que se refiere a contenidos como a criterios de evaluación.

La Universidad en su fase de alegaciones manifiesta que los miembros del comité de título de los tres centros mantienen reuniones periódicas en el Intercentro, lo que se valora de forma muy positiva, no obstante, se debe continuar reforzando los esfuerzos en esta coordinación, de forma que se materialice y sea efectiva en todos los aspectos esenciales del título, ya que como se ha expresado en los párrafos anteriores de este informe, se han detectado guías docentes con diferencias notables en elementos principales de una misma asignatura (contenidos y criterios de evaluación), que deben ser comunes, independientemente del campus en el que se imparta.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación muestra margen de mejora, situándose en la mayoría de las evidencias por debajo de la media de la rama y la universidad. Se deben analizar con profundidad los problemas de coordinación entre asignaturas del plan de estudios, así como dentro de una misma asignatura cuando hay más de un profesor impartíendola, con el fin de darles una solución efectiva.

La realización de las prácticas, con carácter general, es valorada positivamente por los estudiantes. La universidad afirma que todo estudiante que quiere puede hacer prácticas y que el sistema de solicitud y adjudicación funciona de forma fluida y efectiva. No obstante, teniendo en cuenta la singularidad de esta asignatura, se recomienda poner una atención especial en el seguimiento y asignación de estas prácticas.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).
- 2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información ofrecida en la página web sobre las características generales del título es suficiente, relevante, comprensible y coherente con la memoria de verificación, teniendo accesible el estudiante la información de interés relacionada con el título. La estructura de la web del título resulta clara e intuitiva y permite localizar la información deseada.

Algunas guías docentes no proporcionan información fundamental para cursar la asignatura (a modo de ejemplo “Fundamentos de Contabilidad” o “Economía Mundial” en Valladolid sólo indican una amplia horquilla en la ponderación de cada elemento). En la información recogida en la visita, se ha indicado que, en algunos casos, la ponderación efectiva de los distintos elementos de la evaluación se da a conocer a lo largo del curso o en el momento del examen. Se deben presentar en todas las guías docentes los criterios de evaluación de tal manera que permitan conocer cómo se va a evaluar cada asignatura, indicando claramente la ponderación que se aplicará en cada sistema de evaluación.

Se recomienda incluir en la web del título un breve CV del profesorado que imparte docencia en el grado.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra desplegado, los órganos que se establecen en el reglamento de los órganos del SGIC están constituidos y se reúnen de manera periódica recogiendo en sus actas los aspectos tratados acorde a sus funciones.

Tanto en los informes de seguimiento como en el autoinforme se indica como aspecto de mejora de manera reiterada, el exceso de burocracia, así como mejoras asociadas a la presentación de resultados e información en los sistemas de gestión documental. Se recomienda definir de manera más precisa las necesidades para que se puedan definir acciones para su mejora.

Así mismo, en el informe de seguimiento del 2019-2020 se menciona que con frecuencia los agentes implicados no tienen competencia para tomar medidas para corregir resultados desfavorables. Se recomienda identificar estas situaciones para poder encaminarse a órganos de responsabilidad que puedan dar respuesta.

La universidad dispone de procesos de recogida de datos de manera sistemática y suficiente para su análisis y valoración. Se recomienda en las áreas de mejora identificadas en el autoinforme definir acciones con el fin de mejorar el uso y análisis de datos por parte de los responsables de la titulación.

En la documentación presentada no se han identificado evidencias concretas en relación a las sugerencias, quejas o reclamaciones para esta titulación. Igualmente, tampoco se aporta información sobre cómo se lleva a cabo el procedimiento. A pesar de ello en las actas de los órganos del SGIC se han tratado quejas concretas, por ejemplo, en relación a TFG. Se recomienda revisar periódicamente las quejas y reclamaciones y valorar de qué manera se ha dado respuesta y cuál es la valoración de los estudiantes con este procedimiento.

Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una "primera convocatoria de evaluación", tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Con carácter general, se han atendido a los requisitos y recomendaciones de los informes de evaluación externa. Cabe señalar que en el último informe se planteó la necesidad de mejorar la coordinación en la impartición en los distintos campus, elemento que sigue pendiente de realizarse. Se debe atender este requerimiento.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El número total de profesores en cada uno de los campus es suficiente para la impartición del título, si bien el número de profesores permanentes en los campus Segovia y Soria se sitúa por debajo del 50% y en los tres campus presenta una tendencia decreciente. Por otro lado, el número de doctores es relativamente bajo en los campus de Soria y Segovia situado por debajo del 50%. Se debe incrementar el porcentaje de profesores con el grado de doctor y con vinculación permanente.

Los valores aportados en el autoinforme muestran una baja actividad investigadora principalmente en los campus de Segovia y Soria. En este sentido, en el centro de Soria el número medio de sexenios es 0,4 frente a una media de 4,7 en quinquenios, para el caso del centro de Segovia el número medio de sexenios es 0,7 frente a una media de 4,5 en quinquenios. Por ello, se debe desarrollar acciones para incentivar la actividad investigadora del conjunto del profesorado.

En conjunto, el profesorado muestra en las encuestas un alto grado de satisfacción con su participación en la impartición del título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras que se están utilizando son adecuadas y suficientes para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje previstos. El título cuenta con personal adecuado y suficiente.

La satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y servicios de apoyo es adecuada, en línea con la valoración general de la universidad. La satisfacción del profesorado con los recursos disponibles para la docencia es elevada, especialmente en el caso de los campus de Soria y Segovia.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Las evidencias aportadas de las pruebas de evaluación y de los TFG ponen de manifiesto que se alcanzan los objetivos del programa formativo. Se observa una tendencia decreciente de la satisfacción de los estudiantes que realizan el grado, que según las alegaciones de la Universidad, son debidas a la fase de pandemia COVID, no obstante, será necesario hacer un estrecho y permanente seguimiento y análisis de este dato de satisfacción.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje que se incluyen en las guías docentes son adecuadas

En la memoria no se incluye el detalle de los sistemas de evaluación, si bien los recogidos en las guías docentes permiten evaluar la adquisición de las competencias y el conocimiento de los contenidos de las asignaturas.

En los estudios de satisfacción de los estudiantes se detecta que el grado de coherencia entre objetivos, materia impartida y lo exigido en el examen es mejorable, y una satisfacción significativamente menor que lo señalado en las encuestas en otros títulos de referencia. Se debe analizar las causas de esta situación.

La información aportada indica la existencia en algunas asignaturas de resultados muy inferiores al resto del programa (por ejemplo, en 2020, Fundamentos de Economía Financiera 18% del campus

de Valladolid, Fundamentos de Contabilidad, 38%). Se deben diseñar las acciones necesarias para mejorar los bajos resultados de algunas asignaturas y las diferencias entre los centros en los que se imparte.

Igualmente, existen importantes discrepancias en los resultados de las asignaturas entre centros. Se deben analizar las razones de las diferencias en los resultados de una misma asignatura entre los distintos centros en los que se imparte, para aprovechar las buenas prácticas que pudieran detectarse, evitar un nivel excesivamente diferente en la impartición de las mismas y garantizar que las competencias adquiridas por todos los estudiantes sean uniformes en los tres centros donde se imparte el título

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título son adecuados al ámbito temático y en general, coherentes con los verificados, si bien hay valores que deberían mejorar: como son, la tasa de graduación de Segovia (44,2%), la de Valladolid (27,9%) y la de Soria (21,4%) de la cohorte de 2016-2017. Se observan algunas variaciones en la tasa de abandono, habiendo descendiendo en los últimos años especialmente en Soria (12%). Se deben analizar las causas de la desviación de la tasa de graduación de los objetivos de la memoria y desarrollar acciones para su mejora.

En este sentido, se valora positivamente la realización de una encuesta a los estudiantes que abandonan el título con el fin de detectar carencias y debilidades que puedan aprovecharse para su mejora. Se recomienda a los responsables del título seguir trabajando este aspecto.

Igualmente, cabe señalar que la demanda de estudiantes de nuevo ingreso se encuentra por debajo de la oferta, con una diferencia especialmente notable en el caso del centro de Soria. Se recomienda analizar este aspecto y definir acciones para incrementar los estudiantes matriculados.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores globales de inserción laboral son adecuados en relación a su contexto y a la situación económica laboral. No obstante, se recomienda hacer un seguimiento de la evolución de la inserción laboral de los graduados referida a la empleabilidad en puestos de trabajo relacionados con el título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los niveles de satisfacción, aunque positivos, muestran un descenso de la satisfacción de los estudiantes. Se debe realizar un análisis de sus causas y desarrollar acciones de mejora. La Universidad en su fase de alegaciones manifiesta que periódicamente analizan estos datos en los comités de título y en el Comité Intercentros y señalan al COVID como causa principal de esta baja satisfacción. No obstante, del análisis global del periodo evaluado, se recomienda insistir en el seguimiento de este dato y, en su caso, plantar acciones de mejora al respecto.

En este sentido, destaca la baja valoración que hacen los estudiantes del programa formativo y de las metodologías didácticas, aunque ha ido mejorando, sigue encontrándose por debajo de otros títulos de la rama y de la universidad. Se debe analizar este aspecto y desarrollar acciones para su mejora.

Se debe estudiar y comparar las valoraciones por centros, porque se observan diferencias, por

ejemplo, en relación con las prácticas externas. De este modo, en el centro de Segovia alcanza una satisfacción inferior en el soporte que se da a los estudiantes en cuanto a la orientación e información sobre las prácticas externas, movilidad y salidas profesionales, con niveles más bajos en los centros de Valladolid y Soria.

Con carácter general, los profesores muestran un grado de satisfacción más elevado que los estudiantes.

Las encuestas a egresados muestran un nivel de satisfacción con la formación recibida aceptable, si bien la valoración global con el título y los métodos de enseñanza-aprendizaje son mejorables. Se debe realizar un análisis de estos resultados y definir acciones para su mejora.

No se dispone de indicadores de valoración por parte de empleadores. Se recomienda diseñar un mecanismo para conocer la valoración que hacen los empleadores del proceso formativo del título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1- Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2- El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3- El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El número de estudiantes que participan en acciones de movilidad es adecuado y los estudiantes valoran de forma positiva la experiencia. Igualmente, la movilidad de los profesores es adecuada.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es coherente con las debilidades detectadas en el autoinforme por la universidad, tiene asignados responsables y establecidas las líneas de actuación, por lo que de forma global puede valorarse positivamente.

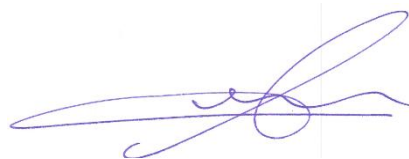
Si bien, se debe profundizar en las acciones mejora dirigidas a fortalecer y asegurar la coordinación por centros, la oferta de optativas por centros, o la homogeneidad en los sistemas de evaluación, entre otros aspectos.

En este sentido, se debe incluir en el plan de mejoras acciones que aseguren que una misma asignatura en todos los campus donde se imparte el título tenga las mismas guías docentes y sistemas de evaluación.

Igualmente, se debe reforzar las acciones que garanticen que los estudiantes del título tengan igualdad de condiciones para acceder a los mismos conocimientos independientemente del campus donde cursen el título.

En el plano formal, se recomienda utilizar indicadores más específicos, así como incluir un valor objetivo (meta) para cada uno de ellos, lo que permitirá evaluar objetivamente el alcance de los objetivos. Asimismo, se recomienda identificar claramente el responsable de cada acción, sin menoscabo de que se puedan indicar otros participantes.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones